



MIGUEL A. GRANADOS CHAPA
Plaza-Pública
DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION

Martes 12 de noviembre de 1991.

Martes

- * ~~TERCER INFORME~~ 12 TEMAS PENDIENTES
- * REFORMA ELECTORAL

(AMI).- En materia electoral a últimas fechas el legislador parece haber adoptado el método de "prueba y error", que si bien es rendidor en la investigación científica, porque multiplica las posibilidades de la propia indagación, puede ser perjudicial en términos sociales y políticos, porque introduce gérmenes de inestabilidad e incertidumbre. Empero, es peor empeñarse en mantener una situación que muestra sus deficiencias y limitaciones, y por eso es bienvenido el anuncio presidencial de que se presentarán propuestas de reforma al nuevo código electoral, que recibió en su primera aplicación una sonora rechifla del respetable público.

El Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, Cofipe, tuvo una suerte análoga a la del Código Federal Electoral de ^{es} ~~1986~~ ¹⁹⁸⁶, que lo antecedió. Fueron hechos en tales condiciones que sus deficiencias quedaron evidentes no bien se les sometió a la prueba de los hechos. No se quiere decir que eso no ocurriera con la legislación anterior, sino que ahora fue más advertible que nunca.

El Presidente expuso, suponemos que de manera enunciativa y no limitativa, algunos de los temas que deben ser reformados. Los redujo, en realidad, a dos, el del padrón y el de la información electoral. Respecto de la credencialización, fue muy benévolo en su juicio, al afirmar que hubo ciertas deficiencias, como si hubieran carecido de importancia, y no hubieran entrañado la supresión práctica del derecho de voto a millones de personas. Admitió, en esa misma línea, que se precisan pasos adicionales de verificación y mejoramiento.

Convocó, por lo tanto, "a los partidos políticos a estudiar y proponer las modificaciones apropiadas para perfeccionar el marco electoral y adoptar métodos análogos a los que utilizan muchos países avanzados con el fin de proporcionar los resultados el mismo día de la jornada electoral. Además, tenemos que cumplir la exigencia legal de establecer la credencial con fotografía y la cédula de identidad ciudadana".

Respecto de la información, lo propio es desatar dos procedimientos de diversa naturaleza y distintos fines. Al confundir el mecanismo de certificación de resultados, que nece



MIGUEL A. GRANADOS CHAPA

Plaza-Pública

DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION

Martes 12 de noviembre de 1991.

Continuación...

sariamente es lento porque busca certidumbre, con el de la información, que debe ser rápido porque se propone hacer partícipes a los ciudadanos de la secuela de su voto, ^{hay pérdida} ~~se pier-~~ ^{da} ~~de~~ en ambos sentidos. Un sistema de conteo rápido, como el practicado en pequeña escala, pero con resultados promisorios el 18 de agosto por la Fundación Arturo Rosenblueth y el Consejo para la Democracia, puede ser el instrumento adecuado para no quedarnos en ascuas la noche de los comicios.

Acerca del padrón, se quedó pendiente el trabajo de una comisión verificadora que estudiaría mediante muestreo si la entrega de credenciales se realizó en condiciones limitadas por el tiempo y los recursos humanos y materiales, o también por criterios de selectividad política. Ignoramos si el estudio concluyó y si fue así, cuáles ^{son} ~~fueron~~ sus resultados.

Con todo y su importancia, los temas propuestos por el Presidente son sólo algunos de la materia electoral que deben volver a ser discutidos y legislados. Los recursos financieros de los partidos son asunto que no puede seguir siendo soslayado. El dispendio de los candidatos priístas en Guanajuato y San Luis Potosí, por citar sólo dos ejemplos ^{señeros}, es posible gracias a que ese partido se beneficia de recursos públicos pero también de donativos privados que se puede calificar, suspicazmente, como de anticipado tráfico de influencias. Igualmente, y en semejante sentido, tendiente a establecer de verdad una competencia partidaria, tendrá que limitarse el acceso a la radio y la televisión de paga, inalcanzables por ahora ^{-sobre todo la segunda-} para todo partido que no sea el PRI.

Por último, pero no menos importante, hay que ventilar el tema de la calificación electoral. El partido gubernamental ha dado indicios de que está dispuesto a abandonar el método de autocalificación que tanto lo beneficia. Veremos.

También deberá considerarse el papel de la observación extranjera y el que obligatoriamente se desprende de la aceptación mexicana de instrumentos internacionales sobre derechos humanos, que incluye a los políticos.